

- 2 canales de desarenado de 2,2 x 1,0 m. Con extracción de arena mediante 1 bomba centrífuga vertical de 5 m³/h.
- 2 lagunas anaerobias de volumen unitario 950 m³, impermeabilizadas mediante láminas de geotextil y PVC.
- Cámara de preaireación de 13,5 m³ con agitador de 1,1 KW.
- 9 lechos de turba de 9 x 18 m² de superficie, agrupados de 3 en 3.
- Salida de agua tratada.
- Extracción de fangos de las lagunas, mediante bomba portátil de 15 m³/h.
- Las instalaciones se completan con un edificio de explotación de 28 m² de planta, redes eléctricas de fuerza y alumbrado, suministro de agua potable, urbanización y jardinería. Asimismo, se dispone de medida de nivel en el pozo de bombeo y de caudalímetro magnético para agua tratada, existiendo presupuestos del colector de acometida a la EDAR, así como de la banqueta de protección frente a inundaciones en la parcela.

3. Propietarios afectados: Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Pruna, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, plaza de San Andrés, núm. 1, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 8 de febrero de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

EDAR.

Propietario: Ayuntamiento de Pruna.
Ocupación (m²):

Temporal: -.
Definitiva: 7.080,00.

Camino de Acceso.
Propietario: Dominio público.
Ocupación (m²):

Temporal: -.
Definitiva: 1.019,80.

ACUERDO de 29 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, de iniciación de expediente de restitución núm. RE 986/99, incoado a don Clifford Slade.

Vista las actuaciones practicadas en virtud de la denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, con fecha de entrada en esta Delegación de 29 de junio de 1999, referidas a don Clifford Slade, de conformidad a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), y en virtud de las competencias que me vienen atribuidas por la Ley 25/1988, de 29 de julio, y por el Reglamento General

de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, ambas en relación con el artículo 1.d) del Decreto 208/95, de 5 de noviembre (BOJA 129, de 4 de octubre)

A C U E R D O

Primero. Incoar procedimiento de restitución de la realidad alterada a don Clifford Slade, como presunto responsable de los siguientes hechos que se le imputan, y que son los siguientes:

Unico. Haber ampliado la edificación, invadiendo la zona expropiada, en la variante de Mojácar, p.k. 5,400.

Segundo. Requerirle para que en el plazo de un mes restituya a su estado anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 118 del Reglamento de Carreteras, apercibiéndole que de no realizarlo voluntariamente, le parará las consecuencias que según derecho procedan.

Tercero. Le comunico que el órgano competente para dictar Resolución en este expediente es el Delegado Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en virtud del Decreto 208/95, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 27 de la Ley de Carreteras.

Cuarto. Le señalo que tiene derecho, sin perjuicio del acceso permanente, a formular preguntas y presentar documentos e informes, así como proponer pruebas concretando los medios de que puedan valerse, en un plazo de quince días, siguientes a la notificación del presente Acuerdo y, en todo caso, con anterioridad al trámite de audiencia. Le indico que dicho trámite de audiencia se concederá en los supuestos regulados en el artículo 19 del Reglamento del Procedimiento Sancionador, anteriormente mencionado.

Quinto. El plazo máximo de la duración del procedimiento será de seis meses, en aplicación del artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), redactado conforme a la Ley 4/99, de 13 de enero), de modificación de la Ley de Régimen Jurídico antes citada. El transcurso de este plazo producirá los efectos regulados en los artículos 42 y siguientes de la citada Ley.

Sexto. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, podrá solicitarlo a Sanciones del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Almería de Obras Públicas y Transportes, por medio del teléfono, fax o dirección que se reseñan en este Acuerdo.

Sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del expediente, los hechos podrían ser constitutivos de infracción tipificada en la Ley de Carreteras, y, por tanto, susceptibles de la posible apertura de expediente sancionador y de las responsabilidades de todo orden que resulten procedentes por la presunta infracción cometida.

El acto que le notifico es de mero trámite, por lo que no cabe recurso contra el mismo.

Almería, 29 de noviembre de 1999.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave: 3-MA-1139.

Expediente: 3-MA-1139. Acondicionamiento y mejora de la carretera MA-441. Tramo: Acceso a Carratraca desde la A-357.

Término municipal: Carratraca. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Carratraca, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7,

Edificio de Obras Públicas, Málaga, 29016), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA Nº	PROPIETARIO	POLI- GONO	PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE M2
1	VIRUET TORRES Miguel Prado s/n CARRATRACA	2	74	Labor seco	3.072,-
2	MORENO MILLAN Isabel El Punto s/n CARRATRACA	2	78A	Labor seco	17,-
3	LOPEZ ASENSIO Francisca Iglesia, 27 CARRATRACA	2	75-AB	Labor seco y olivar	1.561,-
4	LOPEZ ASENSIO Francisca Iglesia, 27 CARRATRACA	2	27	Labor seco	1.920,-
5	VIRUET TORRES Miguel Prado s/n CARRATRACA	3	16	Olivar seco	440,-
6	FUENTES RUBIO María Antonio Rioboo, 5 CARRATRACA	2	78-AB	Almendral y olivar seco	10.034,-
7	PAZ SALVA Pedro Cementerio, 20 CARRATRACA	2	79-A	Labor seco	442,-
8	FUENTES GARCIA María Avda. Ardales s/n CARRATRACA	3	25	Olivar seco	25,-
9	MIGUEL PAZ José Nueva, 13 CARRATRACA	2	98A	Olivar seco	585,-
10	BERLANGA FERNANDEZ José María Carril, 2 CARRATRACA	3	33	Olivar seco	604,-
11	BERLANGA FERNANDEZ José María Carril, 2 CARRATRACA	3	34	Labor seco	344,-
12	VIRUET TORRES, Miguel Prado s/n CARRATRACA	2	99	Labor seco	376

FINCA Nº	PROPIETARIO	POLI- GONO	PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE M2
13	SANCHEZ MIGUEL Antonio Andalucía, 1 CARRATRACA	3	36	Labor seco	314,-
14	FERNANDEZ ASENSIO Pedro Antonio Rioboo, 1 CARRATRACA	3	38	Olivar seco	26,-
15	TORREBLANCA GALLEGO Mariano Grillo, 21 CARRATRACA	3	44A	Labor seco	408,-
16	SANCHEZ MIGUEL Antonio Andalucía, 1 CARRATRACA	2	100	Labor seco	1.533,-
17	RIOBOO LOPEZ Manuel Málaga, 1 CARRATRACA	3	45	Olivar seco	348,-
18	LEPE SANTO María Iglesia, 14 CARRATRACA	2	112	Almendral seco	487,-
19	SANCHEZ BANDERA Pedro Jesús Higuera, 1 CARRATRACA	3	46A	Olivar seco	808,-
20	AYUSO RIOBOO Salud Manzanares, 66 CARRATRACA	2	115	Almendral seco	1.127,-
21	GONZALEZ BANDERA Hdos. Salvadora Andalucía, 27 CARRATRACA	2	111	Labor seco	573,-
22	GONZALEZ BANDERA Hdos. Salvadora Andalucía, 27 CARRATRACA	2	109C	Labor seco	217,-
23	AYUSO RIOBOO Salud Manzanares, 66 CARRATRACA	2	114	Labor seco	5.339,-
24	HIPP ROLAND Haus Rosenstein Neuhausen ALEMANIA	2	116	Labor seco	13,-
25	HIPP Roland Haus Rosenstein Neuhausen ALEMANIA	2	122	Labor seco	870,-
26	FLORIDO BANDERA Isabel Finca La Concepción CARRATRACA	2	126	Labor seco	5.792,-
27	FLORIDO BANDERA Isabel Finca la Concepción CARRATRACA	2	127	Almendral seco	120,-
28	AYUNTAMIENTO DE CARRATRACA Glorieta, 2 CARRATRACA	2	131	Pastos	640,-
29	BABDERA BANDERA Francisca Tellez, 5 CARRATRACA	2	125	Labor seco	775

FINCA Nº	PROPIETARIO	POLI- GONO	PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE M2
30	AYUNTAMIENTO DE CARRATRACA Glorieta, 2 CARRATRACA	2	130	Labor secano	131
31	HDOS. DE JUAN BANDERA MARTIN Iglesia, 49 CARRATRACA	2	133	Huerta riego	671,-
32	BANDERA BANDERA Isabel Higuera, 1 CARRATRACA	2	137B	Huerta riego	202,-
33	ROMAN BAUTISTA José Avda. Ardales s/n CARRATRACA	2	135A	Cítricos	354,-
34	BANDERA BANDERA Francisca Higuera, 7 CARRATRACA	2	136	Cítricos	487,-
35	GONZALEZ BANDERA José Andalucia, 35 CARRATRACA	2	161A	Labor secano	1.029,-
36	VERA BANDERA Ana Andalucia, 24 CARRATRACA	2	162A	Cítricos	367,-
37	FLORIDO SANCHEZ Salud Andalucia, 27 CARRATRACA	2	160	Cítricos	272,-
38	FLORIDO SANCHEZ Francisca Andalucia, 2 CARRATRACA	2	169	Cítricos	608,-
39	FLORIDO SANCHEZ Ana Andalucia, 2 CARRATRACA	2	159	Cítricos	394,-
40	ARANDA VERGARA Joaquín Alta, 16 CARRATRACA	2	158	Huerta riego	248,-
41	GUTIERREZ ZURITA Cristobal Bungalows Villa Tránsito CARRATRACA	2	170	Cítricos	295,-
42	FLORIDO BANDERA Isabel Finca la Concepción CARRATRACA	2	154A	Almendral secano	372,-
43	FLORIDO BANDERA Isabel Finca la Concepción CARRATRACA	2	174	Cítricos	125,-

Málaga, 28 de enero de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.

EXPROPIACIONES
PAGO DE INDEMNIZACIONES
ANUNCIO

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación de Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término municipal: Málaga. Provincia de Málaga.

Día de pago: 21 de febrero de 2000, a las 10,30 horas.

Expediente: MA-88/01-AS. Adaptación de ordenanzas y delimitación del ámbito del PERI Trinidad-Perchel. Zona norte de Málaga. Programa 1987.

Finca núm.	Propietario
4455/14	Miguel e Isabel Méndez Ojeda
4460/13	Laura Chinchilla Due
4329/17	María Antonia Malavé Guisado, Antonio y Constanza Malavé Malavé
4455/11	María Gloria Martín Aragón.
4455/23	Josefa, Eugenio y María Vicenta Soriano Postigo

Expediente: JA-2-MA-152/154.T. Acondicionamiento de Campanillas-Cártama. Variante de Cártama.

Término municipal: Málaga.

Finca núm.	Propietario
3-A	Juana Mato González, Juana María, Lidia y José Salazar Mato
3-B	Ana Romero Gutierrez

Término municipal: Coín-Provincia de Málaga.

Día de pago: 22 de febrero de 2000, a las 10,00 horas.

Expediente: JA-2-MA-122. Acondicionamiento de la carretera C-337 de Monda a Coín.

Finca núm.	Propietario
39-A	Rafael Sánchez Fernández
41-C, 43-A, 50-A	
69-A, 77-B y 81-B	TECSA, Empresa Constructora, S.A.
42 y 42-A	Matías Arana Cantos
43	Francisco Florido Ruiz
48 y 58	Pedro Robles Villalobos
49 y 51	Francisco Robles González
52-A	Christopher-John-Willi Littler
53	Josefa Rueda Florido
54	Francisca y Fuensanta Urbano Porras

Finca núm.	Propietario
55	Fuensanta, Pilar, Juan Salvador y María Márquez González
57	Francisca González Villalobos
58-A	Inés González Bautista
60	Ana López Duerto
61	Diego y Andrés Jiménez Sepúlveda
62 y 65	Miguel Jiménez Hevilla
63	Juan Aguilar Santos
64	Willian Robert y Jack Donals Stiff
64-A	José Bernal Domínguez
67 y 68	José Bernal Domínguez
69	Juan Ordóñez Guerrero
70	Ana Ordóñez Guerrero
72	José Solís Urbaneja
73	Miguel Campos Martín
74 y 75	Diego Lucena Pérez
76, 76-A y 78	Fuensanta Gutiérrez Bernal
77	Arjan y Warden Van de Vrande
77-A	José, Juan, Pedro Robles Villalobos y Pedro Robles Villalobos
79-A	Joan Maureen Bookman
80	Andrés Villalobos Márquez
81	Salvador Ríos Enríquez
82	Leonard Alfred Smith y Dorisrosina Smith
83 y 86	Mercedes Herrero Martos
84	Cristóbal Díaz Barea
84-C	Antonio Díaz Barea
85	Juan Urbaneja López
87	María Guerrero Agüera
89	Marga Torres Jiménez
92	Sebastián Díaz Enríquez
93	Isabel Díaz Cortés
94	Daniel Díaz Cortés
95	Comunidad Iglesia de Cristo
100	Mateo Rodríguez Solís.

Término municipal: Villanueva del Trabuco. Provincia de Málaga.

Día de pago: 23 de febrero de 2000, a las 10,00 horas.

Expediente: JA-1-MA-161. Desdoblamiento de la CN-321, desde el Puerto de las Pedrizas a Salinas.

Finca núm.	Propietario
108-A	José González Lara

Término municipal: Archidona. Provincia de Málaga.

Día de pago: 23 de febrero de 2000, a las 12,00 horas.

Expediente: JA-1-MA-161. Desdoblamiento de la CN-321, desde el Puerto de las Pedrizas a Salinas.

Finca núm.	Propietario
145-C	María Belén, Alejandro y Olivia Sánchez-La Fuente Pérez
135	Cristóbal Beltrán Meléndez
145-D	Mercedes Sánchez-La Fuente Arjona

Término municipal: Cártama. Provincia de Málaga.

Día de pago: 24 de febrero de 2000, a las 9,30 horas.

Expediente: JA-2-MA-196. Ordenación de accesos y caminos de servicio en el tramo: Cártama-Zalea (Málaga).